

La Cámara pone en marcha el sello "Comercio de Confianza"

El distintivo certificará que el establecimiento aplica los protocolos sanitarios establecidos en la Guía de Buenas Prácticas de la Secretaría de Estado de Comercio

Redacción

Martes 26 de mayo de 2020 - 16:59



Reactivar la actividad comercial es esencial para iniciar la recuperación de la economía tras el parón impuesto por la lucha contra la pandemia del COVID-19 y para ello es imprescindible que los clientes confíen en que los establecimientos ofrecen un entorno seguro.

Por ello, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba se ha sumado al proyecto liderado por la Cámara de España y la Secretaría de Estado de Comercio creando el sello "Comercio de Confianza", que acredita que los comercios cumplen los protocolos sanitarios y

de seguridad establecidos en el Protocolo y Guía de Buenas Prácticas de la Secretaría de Estado de Comercio.

Según el presidente de la Cámara de Comercio de Córdoba, Antonio Díaz, "el comercio cordobés está realizando un enorme esfuerzo de adaptación a las nuevas circunstancias para seguir ofreciendo la calidad y el servicio de siempre con las máximas garantías para sus clientes. Cuando un consumidor vea este sello en un escaparate, sabrá que entra en un comercio de confianza". Además, ha destacado que "el sello, que va dirigido a establecimientos comerciales de compra-venta de productos o servicios, tiene una duración de un año desde la fecha de expedición".

Con una sencilla y rápida tramitación telemática para aportar la documentación requerida y una declaración responsable de haber elaborado el correspondiente Protocolo de actuación en materia de seguridad e higiene, el comercio obtendrá un distintivo que acreditará ante los clientes que el establecimiento cumple las normas para proporcionar una experiencia de compra segura.

Las Cámaras de Comercio podrán llevar a cabo verificaciones aleatorias tras la emisión del certificado para comprobar el cumplimiento del Protocolo presentado por la empresa, que deberá actualizarse en función de novedades que puedan introducirse en el Protocolo y Guía de Buenas Prácticas de la Secretaría de Estado de Comercio.

Esta iniciativa viene a sumarse a otras actuaciones de la Cámara de España en apoyo de la actividad comercial, una de las más perjudicadas por la crisis. Además de la campaña “Te estamos esperando”, puesta en marcha junto al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo con el objetivo de impulsar al comercio en el proceso de desescalada, la Cámara de España está trabajando en una reorientación de su Plan de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista, que incluya ayudas directas para los negocios.

El comercio interesado debe remitir la documentación a certificaciones@camaracordoba.com